

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316885
Denominación del Título	Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Rovira i Virgili (042) Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (43005261) Universidad de Zaragoza (021) Facultad de Medicina (50008873) Universidad de Santiago de Compostela (007) Facultad de Medicina y Odontología (15019943)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	1/8
			

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información publica disponible

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 en las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se expone que la información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos: cronograma de implantación (año/curso de implantación), el curso de implantación publicado en la web es: 2008-2009 y el curso de implantación indicado en la memoria es: 2019. Además, se indican una serie de observaciones sobre la información que deben contener las asignaturas.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que en la web se ha tenido en cuenta las directrices proporcionadas por la DEVA, procurando recoger las indicaciones recogidas en el informe emitida por la misma sobre la web del título.

En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: memoria; fecha de publicación del título en el BOE, la publicada es correspondiente al título en extinción 22/07/2011; fecha de publicación del plan de estudios del título en BOE, la publicada es correspondiente al título en extinción «BOE» núm. 225, de 19 de septiembre de 2011. Sección I. Páginas 9931-99136 (99134). Corrección de errata en: «BOE» núm. 73, de 26 de marzo de 2015. Sección I. Páginas 26042-26067 (26060)."; procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores; plazas solicitadas diferenciadas por opciones; total alumnado matriculado, relación de competencias del título.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que en la web se ha tenido en cuenta las directrices proporcionadas por la DEVA, procurando recoger las indicaciones recogidas en el informe emitida por la misma sobre la web del título.

No existen recomendaciones específicas de mejora sobre la página web del título, al margen de las indicadas anteriormente.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

En el Autoinforme y en la página web del Máster se recoge la información sobre la aplicación del sistema de garantía interno de la calidad. En la página web se proporciona información sobre la composición de la comisión de la Garantía de la Calidad y el reglamento de funcionamiento interno de dicha comisión; los procedimientos que integran el SGC, normativa académica y relación de actas y acuerdos (al acceder al enlace de actas y acuerdos no se accede a nada); y los autoinformes e informes de seguimiento anuales.

En el Autoinforme se detalla la composición de la Comisión Interna de Garantía de la Calidad del Máster y la dinámica de su funcionamiento.

Según se indica en el Autoinforme, el primer curso en el que se ha impartido la nueva verificación del Título (19-20) ha sido un curso especial por coincidir con la dificultad derivada de la pandemia provocada por el COVID-19. Sin embargo, no ha habido problemas significativos en el desarrollo de las distintas asignaturas, más allá de las adaptaciones lógicas para poder llevarlas a cabo. En las distintas reuniones telemáticas que ha tenido el SGC, se

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	2/8
			

han producido diversas aportaciones a la mejora del título, sin duda, relacionadas con las modificaciones que se han ido introduciendo, así como las sugerencias y aportaciones de otras experiencias similares. Por tanto, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se expone que tras la situación producida por la pandemia del COVID-19 y las directrices de la DEVA, las universidades andaluzas crearon un grupo de trabajo para la elaboración de unos cuestionarios específicos de satisfacción con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión que fueron aplicados de forma online.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

En el Autoinforme se identifica como una fortaleza del Máster la posibilidad de utilizar la Plataforma PRADO, con todos sus componentes, como una pieza clave para el futuro de la enseñanza y sistema de evaluación del Máster.

En el Autoinforme se identifica como una debilidad del Máster el acceso a algunas herramientas de la UGR, como puede ser el acceso a la Plataforma PRADO, etc. En ocasiones se convierte en un procedimiento excesivamente burocratizado. Se insta a seguir incidiendo en subsanar esta debilidad.

3.3. Proceso de implantación del programa

Satisfactorio

Según se indica en el Autoinforme, el Máster se ha implantado completa y correctamente a pesar de las dificultades padecidas. La estructura interna de las Comisiones (CAM y la CIGC) ha permitido que, gracias a su funcionamiento y flexibilidad demostradas, se haya modificado exitosamente la adaptación a unas circunstancias tan extraordinarias como se ha vivido esta pandemia.

Se considera que se proporciona información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, teniendo en cuenta la adaptación necesaria a la situación de pandemia.

En el Autoinforme se detalla de manera clara el proceso de implantación del Máster en cuanto al número de alumnos, aulario, guías docentes, coordinación del profesorado, y prácticas curriculares, valorando la situación producida a raíz de la pandemia y las actuaciones desarrolladas en relación al programa formativo.

Según se constata en la página web del Máster la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos básicos de la asignatura, datos del profesorado, competencias generales y específicas, objetivos o resultados de aprendizaje, breve descripción de contenidos, temario detallado de la asignatura, bibliografía, enlaces recomendados metodología docente, evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	3/8
			

evaluación, y porcentaje sobre la calificación final), descripción de las pruebas que formarán parte de la evaluación única final establecida en la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR e información adicional.

En el curso 2019-2020 se realizaron las adendas pertinentes a las guías docentes para adaptarlas a la situación excepcional derivada de la COVID-19. También se proporciona la guía docente de las prácticas curriculares externas y del TFM.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo en mejorar la comunicación entre alumnos y profesores y en seguir incorporando nuevas tecnologías telemáticas.

3.4. Profesorado

Mejorable

El profesorado es adecuado respecto a su cualificación, categoría profesional, experiencia docente (quinquenios), y experiencia investigadora (sexenios). En la página web se proporciona el listado de profesorado de cada universidad participante en el Máster. Sería recomendable incluir un enlace al CV de cada profesor con información sobre el código ORCID, las asignaturas impartidas en el Máster, la experiencia investigadora y experiencia docente. En el Autoinforme se describen detalladamente los cambios en el profesorado que han sido mínimos con respecto a la Memoria de Verificación.

En la página web se expone que las prácticas se llevan a cabo en los distintos centros y laboratorios concertados para esta actividad en las distintas universidades (se oferta un total de 213 plazas en distintos centros, incluidas empresas), en los que se describen la memoria de actividades consensuada con los responsables de la gestión del Máster y el comité asesor, de forma que garantice la calidad en la adquisición de competencias y la formación más adecuada en cada caso. En principio, basado en esta información, el perfil profesional y la cualificación de los tutores de prácticas es adecuado.

En la página web se indica que el TFM estará tutelado por 1 o 2 doctores profesores del Máster, de acuerdo con sus respectivas especialidades. Por tanto, el perfil profesional y cualificación de los tutores de TFM se consideran adecuados.

En el Autoinforme se expone que en el curso pasado hubo participación de parte del profesorado en proyectos de innovación docente. Así como también hubo participación en cursos de formación docente, redundando en el correcto desarrollo de las enseñanzas. Si bien, solo asistió un asistente a cada uno de los cursos especificados. Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas y cursos de actualización e innovación docente.

En la página web del Máster se proporciona información sobre la coordinación docente horizontal y vertical. La coordinación docente horizontal del Máster, esencial en un Máster Interuniversitario en el que participan 5 Universidades, conlleva reuniones específicas de los coordinadores de todas las Universidades para llegar a acuerdos concretos que favorezcan la ejecución correcta del Máster, y se puedan ir implementando las acciones de mejora programadas.

En cuanto a la coordinación vertical, cada uno de los coordinadores del Máster en cada Universidad, tiene un papel muy importante para facilitar el trabajo y comunicar las decisiones adoptadas a los profesores de su Universidad que participan en el Máster. La coordinación vertical por parte de cada uno de ellos debe facilitar la ejecución del Máster en su Universidad. Se indican los profesores responsables de la coordinación vertical de cada universidad y las funciones de coordinación.

Toda esta información se considera adecuada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	4/8
			

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación y dotación de las infraestructuras y recursos materiales es adecuada. Se indica que los recursos materiales del título son adecuados, si bien siempre son mejorables. Tanto la UGR, como el resto de universidades participantes en el Máster disponen de aulas, laboratorios totalmente equipados, biblioteca, recursos informáticos, aulas de videoconferencia, y plataformas swad y prado. En cuanto a la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios), se indica que la Escuela Internacional de Posgrado, centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la UGR, cuenta con personal de administración responsable de la gestión administrativa de los Másteres Universitarios. Los estudiantes puntúan con 1,86 la docencia virtual, lo cual es mejorable y la satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa (3,41) indica una satisfacción media.

Las infraestructuras y recursos materiales se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

En el Autoinforme se proporciona información sobre la orientación académica al estudiantado distinguiendo entre dos ámbitos: orientación a nivel de UGR (Vicerrectorado de Estudiantes y Vicerrectorado de Internacionalización) y orientación a nivel de centro académico (web institucional, tutorías y guías docentes, y portal web). En cuanto a orientación profesional, en la página web se indica que el alumno puede realizar la tesis doctoral en el marco de los proyectos de investigación que se estén llevando a cabo en cada momento por los profesores y grupos de investigación participantes, proporcionando la información sobre los grupos de investigación y sus líneas de investigación. En la página web también se indican las salidas profesionales y un enlace al Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR que realiza actividades de intermediación laboral.

La información aportada en la página web sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas externas es adecuada.

La información aportada en el Autoinforme sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad únicamente hace referencia a que la movilidad del alumnado, por las circunstancias epidemiológicas, se ha visto necesariamente modificada y considerando que hay alumnos de otras universidades y otros países, creen que la adaptación de estos aspectos ha sido satisfactoria.

Recomendaciones:


- Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme se aportan datos respecto a calificaciones globales del título, indicadores de satisfacción, indicadores de acceso y matrícula, indicadores de rendimiento e indicadores de inserción laboral.

Debido a que el Máster se implantó en el curso 2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	5/8
			

indicadores de resultados definidos en los procedimientos establecidos en el SGC. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación. Así como se recomienda aportar los resultados de todas las universidades participantes en el Máster.

En cuanto a los resultados académicos, en el Autoinforme se proporcionan datos sobre la tasa de rendimiento (57,46%), la tasa de eficiencia (95,74%), y la tasa de resultados (91,30%). Además, se aportan datos de la tasa de éxito y rendimiento por asignaturas del Máster (curso 2019-2020).

En el Autoinforme se aportan datos sobre la satisfacción con el programa formativo de los diferentes colectivos implicados. Así, la satisfacción general de los estudiantes se sitúa en un nivel medio-bajo (2,00). La del profesorado es superior (4,37) y la del PAS se sitúa en un nivel intermedio (3,50). Todas tienen una desviación típica significativa (sobre 1). Dado que es el primer curso de la implantación de la nueva verificación y las circunstancias acontecidas, los responsables de Máster consideran que son valores que se encuentran dentro de lo razonable.

Como ya se ha comentado, se recomienda que, a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo más resultados, se proporcione información sobre los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados referentes a los diferentes aspectos recogidos en el SGC teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

En el Autoinforme se indica que las acciones propuestas que resultan de los análisis efectuados en este Autoinforme o como consecuencia de las respuestas a las recomendaciones realizadas en los informes emitidos por la DEVA, una vez revisadas por la comisión académica o de calidad del título, serán incorporadas a la aplicación de seguimiento de acciones de mejora accesible a través de su acceso identificado. Todo lo que se actualice en la aplicación de acciones de mejora será directamente publicado en la web de la titulación. En la página web se proporciona el enlace al plan de mejora del Máster. El plan de mejora es adecuado, indica varios aspectos a mejorar, con información sobre la definición, indicador, responsable, fecha estimada de consecución, actuaciones desarrolladas, fecha de cierre, evidencias de la consecución, y objetivo de la acción.

Este plan de mejora es el mismo que el plan de mejora de otro Máster evaluado, por tanto, se recomienda incluir en este plan de mejora las acciones de mejora derivadas del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC específicos del Máster para que sea coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

Por otro lado, el título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se exponían varias observaciones; y en las recomendaciones

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	6/8
			

referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaban también otras observaciones. Los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto, aunque se insta a seguir resolviendo las que queden pendientes.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en este plan de mejora las acciones de mejora derivadas del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC específicos del Máster para que sea coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

El informe de verificación de fecha 29/04/2019 no tiene recomendaciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo en mejorar la comunicación entre alumnos y profesores y en seguir incorporando nuevas tecnologías telemáticas.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:


Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	7/8
			

tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación, incluyendo resultados de todas las universidades participantes en el Máster. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en este plan de mejora las acciones de mejora derivadas del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC específicos del Máster para que sea coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5F2EL3UB89DQMD8GLRHQSWXEK	PÁGINA	8/8
